

### 3.2 Acuerdos aprobados.

Durante el año 2012, en las sesiones llevadas a cabo por la Comisión Permanente de Organización Electoral y Partidos Políticos, se tomaron treinta y seis acuerdos, que consistieron en lo siguiente:

Fecha de la Sesión	Tipo de Sesión	Número de Acuerdo	Acuerdo tomado
20/01/2012	ORDINARIA	01/01/2012	Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Comisión, el Orden del Día.
20/01/2012	ORDINARIA	02/01/2012.	En relación al punto tres del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos el acta relativa a la sesión ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2011.
20/01/2012	ORDINARIA	03/01/2012.	Respecto al punto número cuatro, se aprobó por unanimidad de votos el Informe de Actividades de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Partidos Políticos del ejercicio de septiembre a diciembre de 2011.
20/01/2012	ORDINARIA	04/01/2012.	Con respecto a la solicitud de la organización denominada "Identidad Potosina", cuyo registro como Agrupación Política Estatal solicitó al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, de la revisión documental de los documentos básicos a que hace mención el artículo 67 de la Ley Electoral, y a efecto de que la organización solicitante acredite los extremos planteados en los diversos numerales 66, 67, 68, 69 y demás relativos de la citada ley, se le requiere a la organización solicitante por conducto de su representante, para que dentro del término de cinco días naturales computados a partir de que surta efectos la presente notificación, subsane los siguientes puntos de sus documentos básicos: a) Debe establecer en sus estatutos, la manera en que se integra el quórum, según lo referido en el artículo 13 de dicho documento. b) Debe especificarse en los estatutos, la forma de elección de los distintos cargos que integran su órgano directivo. c) Debe señalar el período de duración de la mesa directiva. d) Debe señalar la forma de elección de los delegados. e) Abrir la posibilidad para que se integren como afiliados no solamente ciudadanos potosinos, sino que baste con ser mexicano radicado en el Estado de San Luis Potosí. f) Debe señalar el procedimiento para la designación del Comité que resuelve las inconformidades entre los afiliados y los órganos de dirección, preferentemente electos en asamblea. (Artículo 20 de los estatutos).

			<p>Además de lo señalado en los párrafos que anteceden, se detectó por esta Comisión que la organización solicitante fue omisa en señalar en el formato de fichas de afiliación, la mención expresa a que hace referencia el artículo 67, fracción I, inciso f) de la Ley Electoral, referente a que el ciudadano afiliado debe “Declarar bajo protesta de decir verdad no haberse afiliado a ninguna otra agrupación política estatal o partido político”, y en el presente caso se omitió la parte relativa a no estar afiliado a partido político, por lo que previo a la realización de la asamblea constitutiva, se deberá subsanar en la ficha de afiliación que le corresponda, dicha mención por los propios afiliados que se presenten a la asamblea.</p> <p>Se le apercibe a la organización solicitante, que en caso de no atender el presente requerimiento en el plazo señalado, se le negará el registro solicitado, lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 67, 68, 69 y demás relativos del ordenamiento legal invocado.</p>
20/01/2012	ORDINARIA	05/01/2012.	<p>Con respecto a la solicitud de la organización denominada “Seguimos Vivos”, cuyo registro como Agrupación Política Estatal solicitó al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, de la revisión documental de los documentos básicos a que hace mención el artículo 67 de la Ley Electoral, y a efecto de que la organización solicitante acredite los extremos planteados en los diversos numerales 66, 67, 68, 69 y demás relativos de la citada ley, se le requiere a la organización solicitante por conducto de su representante, para que dentro del término de cinco días naturales computados a partir de que surta efectos la presente notificación, subsane los siguientes puntos de sus documentos básicos:</p> <p>a) Que presente los documentos básicos a que hace mención el artículo 67 de la Ley Electoral, de forma separada y no integrados todos en uno solo.</p> <p>b) Que establezca el período de duración de los Delegados a que hacen referencia.</p> <p>c) Que señalen un método para la designación de los Delegados que integran la Comisión de Justicia, a que hace referencia el artículo 43 de sus estatutos.</p> <p>Se le apercibe a la organización solicitante, que en caso de no atender el presente requerimiento en el plazo señalado, se le negará el registro solicitado, lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 67, 68, 69 y demás relativos del ordenamiento legal invocado.</p>
<b>Fecha de</b>	<b>Tipo de Sesión</b>	<b>Número de</b>	<b>Acuerdo tomado</b>

la Sesión		Acuerdo	
20/01/2012	ORDINARIA	06/01/2012.	En relación con el punto siete del orden del día, relativo a la presentación del Proyecto de Trabajo para el Ejercicio 2012 de la Comisión Permanente de Asuntos Políticos se aprobó por unanimidad de votos el proyecto presentado.
03/02/2012	EXTRAORDINARIA	07/02/2012.	Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Comisión, tener a la organización denominada "Seguimos Vivos" por dando cumplimiento en tiempo y forma al requerimiento de fecha 20 de enero del año en curso y en consecuencia, no habiendo encontrado requisitos documentales pendientes de subsanar por la mencionada organización, con fundamento en lo estipulado por el artículo 68 de la Ley Electoral del Estado, se le previene por conducto de su representante para que dentro del término de treinta días naturales contados a partir del conocimiento del presente acuerdo, celebren su Asamblea Estatal Constitutiva, ante la presencia de un representante del Consejo y notario público, a efecto de verificar los supuestos establecidos en las fracciones I, II, III y IV del artículo citado, para lo cual deberá dar aviso oportunamente a esta Comisión Permanente de Organización Electoral, para efecto de poder llevar a cabo los preparativos necesarios para el desahogo de la asamblea, apercibiéndole de que en caso de no dar el aviso señalado, se le tendrá por perdido su derecho para obtener su registro como agrupación política estatal.
15/02/2012	ORDINARIA	08/02/2012	Con relación al punto tercero del orden del día, relativo al requerimiento realizado a la organización "Identidad Potosina", y al cual no dio cumplimiento en el tiempo que le fue señalado para tal efecto, los consejeros integrantes de la comisión acordaron por unanimidad de votos archivar el expediente hasta en tanto vuelva a existir impulso procesal por parte de la organización interesada.
15/02/2012	ORDINARIA	09/02/2012	Con relación al punto número 4 del orden del día, el Secretario Técnico de la Comisión dio cuenta con el escrito presentado por el representante de la organización denominada "Seguimos Vivos", mediante el cual da respuesta al requerimiento efectuado a la organización citada, acordando por unanimidad los consejeros integrantes de la Comisión, tener a la mencionada organización por dando cumplimiento en tiempo y forma y autorizándola para continuar con el trámite respectivo.

19/04/2012	ORDINARIA	10/04/2012	Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Comisión, el Orden del Día.
Fecha de la Sesión	Tipo de Sesión	Número de Acuerdo	Acuerdo tomado
19/04/2012	ORDINARIA	11/04/2012	Con relación al punto 3 del orden del día, se resolvió por unanimidad, que se declara procedente la solicitud de la organización "Seguimos Vivos", para efecto que se otorgue el registro como Agrupación Política Estatal. Se ordena se turne el dictamen, al Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para que sea puesto a consideración de dicho órgano colegiado, en la sesión que se agende para tal efecto y se formalice el registro de la mencionada Agrupación Política.
19/04/2012	ORDINARIA	12/04/2012	En relación al punto cuarto, se solicita se requiera al Lic. Rafael Rentería Armendáriz, Secretario de Actas; la información correspondiente a las Agrupaciones Políticas registradas ante este Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana tales como: Estatutos, Declaración de Principios, Programa de Acción y Acta de Asamblea Estatal Constitutiva.
30/04/2012	ORDINARIA	13/04/2012	Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Comisión, el Orden del Día.
30/04/2012	ORDINARIA	14/04/2012	Con relación al punto tres del orden día se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, solicitar a través de la Dirección Ejecutiva de Acción Electoral a todas las áreas integrantes de este H. Consejo, cuyas actividades estén relacionados con el proceso electoral 2012, el cronograma de actividades del período de mayo a julio del presente año.
21/05/2012	ORDINARIA	15/05/2012	Por unanimidad de votos se aprueba el orden del día.
21/05/2012	ORDINARIA	16/05/2012	Respecto al punto tercero de la orden del día del orden día, los integrantes de la comisión aprobaron por unanimidad de votos; aceptar la renuncia del C. Agustín Martínez Romero, y en su substitución se designar al C. Humberto Rodríguez González como Consejero Suplente en la Comisión Distrital X, ubicada en el Municipio de Rioverde, así mismo se propone al C. Edgar Pérez Sánchez en sustitución del C. Miguel Ángel Sánchez Azuara como Consejero Suplente en la Comisión Distrital XV ubicada en el Municipio de Tamazunchale.

21/05/2012	ORDINARIA	17/05/2012	<p>Respecto al punto cuarto del orden del día por unanimidad de votos se aprobaron las sustituciones en los siguientes Comités Municipales Electorales; Ebano; se aprobó la designación de la C. Esperanza Ramos Salazar como Consejera Propietaria en sustitución del C. José Vicente Cantú Martínez. Rioverde; en sustitución del C. Luis Marcelo Gámez Ochoa se aprobó al C. Daniel Pérez Galván como Consejero Propietario. San Luis Potosí; se aprobó al C. Pedro Vladimir Ibañez García, en el cargo de Secretario Técnico Suplente en sustitución de Ramón Badillo Sánchez. Así mismo se da de baja a la C. Blanca Hortencia Mendoza Dávila, por no tomar protesta al cargo. Xilita; en sustitución del C. José Enrique Aguilar quien ocupaba el cargo de Consejero Propietario la C. Angélica María Torres Torres, quien ocupaba el cargo de Secretario Técnico Suplente y se aprobó en su sustitución a la C. María de Lourdes Azua Montalvo. Por ultimo en sustitución del C. Jesús Gómez Nieto se aprobó a la C. Imelda Villeda Terán para el cargo de Consejero Suplente.</p>
04/06/2012	ORDINARIA	18/06/2012	Por unanimidad de votos se aprueba el orden del día.
04/06/2012	ORDINARIA	19/06/2012	Respecto al punto tercero del orden día, los integrantes de la comisión aprobaron por unanimidad de votos; aceptar la renuncia de la C. Georgina Blanco Mancilla, y en su substitución designar al C. Gabriel Mejía Lira como Consejero Propietario y al C. Héctor Gallegos Méndez como Consejero Suplente en la Comisión Distrital Electoral VIII, ubicada en el Municipio de San Luis Potosí.
04/06/2012	ORDINARIA	20/06/2012	<p>Respecto al punto cuarto del orden del día por unanimidad de votos se aprobaron las sustituciones en los siguientes Comités Municipales Electorales; Rioverde; se aprobó la designación de la C. Mireya Álvarez Pérez como Consejera Suplente en sustitución de la C. Araceli Pérez Mendez, así mismo se designó a la C. Erika Janet Rangel Jasso como Conseja Suplente en sustitución de la C. Yesenia Guadalupe Verde González. San Luis Potosí; en sustitución de la C. Blanca Hortencia Mendoza Dávila se aprobó al C. Luis Manuel Cuellar Martínez como Consejero Propietario. Salinas; se aprobó al C. Jaime Martínez Martínez, en el cargo de Consejero Propietario en sustitución de la C. Lidia Monsivais López y a la C. Martina Gómez Reyna como Consejera Suplente.</p>
18/06/2012	ORDINARIA	21/06/2012	Por unanimidad de votos se aprueba el orden del día.
18/06/2012	ORDINARIA	22/06/2012	Respecto al punto cuarto del orden día, los integrantes de la comisión aprobaron por unanimidad de votos; aceptar la renuncia de la C. Laura Vázquez Ramiro, y en su substitución se designa a la C. Angélica María

			Torres Torres como Secretaria Técnica Propietaria y a la C. Janeth Rubio Hernández como Secretaria Técnica Suplente.
10/09/2012	ORDINARIA	23/09/2012	Por unanimidad de votos se aprobó el orden del día.
<b>Fecha de la Sesión</b>	<b>Tipo de Sesión</b>	<b>Número de Acuerdo</b>	<b>Acuerdo tomado</b>
10/09/2012	ORDINARIA	24/09/2012	Respecto al punto 4 del orden del día, por unanimidad se aprobó incluir en el presupuesto de egresos para el ejercicio 2012 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Partidos Políticos, las siguientes actividades: 1. Reuniones con las APE'S, para supervisar el Plan Anual de Actividades, el cumplimiento de la Ley Electoral y de sus estatutos. 2. Asistir a las asambleas que realicen las APE'S con domicilio en la capital, durante el año. 3. Reuniones con los Partidos Políticos en el año, en coordinación con las comisiones de fiscalización, educación cívica y del marco jurídico. 4. Visitas a las APE'S de la zona huasteca, para supervisar el plan anual de actividades, el cumplimiento de la Ley Electoral y de sus estatutos, asistir a sus asambleas. 5. Viáticos para asistir a eventos organizados por las APE'S de la huasteca 6. Papelería y artículos de oficina. 7. Publicaciones.
17/09/2012	ORDINARIA	25/09/2012	Por unanimidad de votos se aprueba el orden del día.
17/09/2012	ORDINARIA	26/09/2012	Respecto al punto tercero de la orden del día, los integrantes de la comisión aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio 2013 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Partidos Políticos, y su remisión al Secretario Ejecutivo para su incorporación dentro del presupuesto general del organismo, el cual se anexa a la presente acta.
14/11/2012	EXTRAORDINARIA	27/11/2012	Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Comisión, el Orden del Día.
14/11/2012	EXTRAORDINARIA	28/11/2012	Con relación al punto 3 del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Comisión, la agenda de trabajo planteada en la presente sesión, tal y como ha quedado referida en el cuerpo de la presente acta.
28/11/2012	ORDINARIA	29/11/2012	Por unanimidad de votos se aprueba el orden del día.
28/11/2012	ORDINARIA	30/11/2012	Se aprueba por unanimidad de votos el acta relativa a la sesión ordinaria de fecha 21 de mayo de 2012.

28/11/2012	ORDINARIA	31/11/2012	Se aprueba por unanimidad de votos el acta relativa a la sesión ordinaria de fecha 04 de junio de 2012.
28/11/2012	ORDINARIA	32/11/2012	Se aprueba por unanimidad de votos el acta relativa a la sesión ordinaria de fecha 18 de junio de 2012.
<b>Fecha de la Sesión</b>	<b>Tipo de Sesión</b>	<b>Número de Acuerdo</b>	<b>Acuerdo tomado</b>
28/11/2012	ORDINARIA	33/11/2012	Se aprueba por unanimidad de votos el acta relativa a la sesión ordinaria de fecha 14 de noviembre de 2012.
05/12/2012	ORDINARIA	34/12/2012	Por unanimidad de votos se aprueba el orden del día.
05/12/2012	ORDINARIA	35/12/2012	Se aprueba por unanimidad de votos el acta relativa a la sesión ordinaria de fecha 10 de septiembre de 2012.
05/12/2012	ORDINARIA	36/12/2012	Se aprueba por unanimidad de votos el acta relativa a la sesión ordinaria de fecha 17 de septiembre de 2012.
19/12/2012	INSTALACIÓN	01/12/2013	Por unanimidad de votos de sus integrantes, se eligió como Presidente de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Partidos Políticos del Consejo, periodo enero-diciembre 2013, al Consejero Ciudadano Lic. Pascual Francisco Javier de la Cerda Bocardó.